



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
TARIJA

R.P.A. N° 012/2025-2026

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 27, 59, 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por **DOS TERCIOS** de sus miembros presentes, **APROBAR** los quince (15) puntos de la **AGENDA DELIBERATIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA**, para la legislatura ordinaria 2025-2026 según el siguiente cuadro:

N°	TEMAS	COMISIÓN
1	Turismo	Desarrollo Económico Productivo
2	Sistema de Salud (Funcionamiento, ítems, HRSJD-MATERO INFANTIL)	Desarrollo Humano
3	Políticas del género y generacional con igualdad de oportunidades	Derechos Humanos
4	Soberanía Alimentaria y Reactivación económica	Desarrollo Económico Productivo, Hacienda y Finanzas
5	Participación y Redistribución de las regalías departamentales de provincias productoras de hidrocarburos	Energía e Hidrocarburos
6	Minería (Contaminación, regalías mineras, potencial minero)	Energía e Hidrocarburos, Pueblos Indígenas
7	Situación Financiera del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	Hacienda y Finanzas
8	Nuevo Modelo de Desarrollo Departamental	Hacienda y Finanzas, Desarrollo Económico Productivo
9	El relacionamiento competencial financiero con los niveles de Gobierno	Constitución, Estatuto y Desarrollo Institucional Autónomo



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
TARIJA

	Nacional, Regional y Municipal de acuerdo a normativa vigente.	
10	Situación de los Hidrocarburos en el Departamento	Energía e Hidrocarburos
11	Paquete alimentario para el adulto mayor y personas con discapacidad (billetera móvil)	Desarrollo Humano, Derechos Humanos
12	Cambio de la Matriz Energética	Energía e Hidrocarburos
13	Escasez de Carburantes en el Departamento	Energía e Hidrocarburos
14	Modificación Parcial del Estatuto Autonómico Departamental	Constitución, Estatuto y Desarrollo Institucional Autonómico
15	Fomento al Desarrollo Económico y Productivo del Departamento, a través de la promoción, inversión, innovación y la competitividad.	Desarrollo Económico Productivo

Se encomienda el cumplimiento efectivo de la presente resolución a las comisiones asignadas en coordinación con la Segunda Vicepresidencia conforme lo previsto en el Art. 9 del Reglamento de Deliberación y Art. 34 numeral 3 del Reglamento General.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por Dos Tercios de los Asambleístas presentes en el Pleno, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de junio de dos mil veintic


Daniel Castillo Villarrubia
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Adg. Marina S. Flores Ramos
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA